



SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

DIVISIÓN CONCESIONES

DPTO. DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN - UNIDAD DE RADIOAFICIONADOS

Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
Presente

REPETIDORA NUEVA	
RENOVACIÓN DE LICENCIA RPT	

>

SEÑAL DISTINTIVA QUE RENUEVA	
------------------------------	--

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN REQUERENTE (todos los campos son obligatorios)

SEÑAL DISTINTIVA

FECHA VENCIMIENTO LICENCIA

N° DE LICENCIA

DV

DÍA

MES

AÑO

-

/

/

NOMBRES y APELLIDOS / INSTITUCIÓN

RUT

DV

TELÉFONO DE CONTÁCTO

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

DIRECCIÓN: CALLE - NÚMERO - DPTO - OFICINA

REGIÓN / PROVINCIA / COMUNA

EQUIPO, ANTENA Y DUPLEXOR DE LA ESTACIÓN REPETIDORA NO ATENDIDA

BANDA VHF

TIPO DE EMISIÓN

FREC Tx

BANDA UHF

SUBTONO

FREC Rx

POTENCIA

GANACIA ANTENA

ALTURA MASTIL

DUPLEXOR

MARCA ANTENA

MODELO ANTENA

MARCA TRANSM.

MODELO TRANSM.

DATUM-84

GRUPO ELECTRÓGENO INDEPENDIENTE DE LA CANALIZACIÓN

SI

NO

UBICACIÓN REPETIDORA DATUM - WGS84

LATITUD

°

'

"

LOGITUD

°

'

"

COTA

UBICACIÓN DE LA REPETIDORA

REGIÓN / PROVINCIA / COMUNA

DATOS DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE LEGAL

SEÑAL DISTINTIVA

FECHA VENCIMIENTO LICENCIA

N° DE LICENCIA

DV

DÍA

MES

AÑO

-

/

/

NOMBRES y APELLIDOS

RUT

DV

TELÉFONO CELULAR DE CONTÁCTO

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

DIRECCIÓN: CALLE - NUMERO - DPTO - OFICINA

REGIÓN / PROVINCIA / COMUNA

Lea al dorso de este formulario, los antecedentes que debe incluir, según la solicitud que describe en esta sección.

DECLARO conocer las disposiciones reglamentarias del Servicio de Radioaficionados.
La presente declaración reemplaza el inventario anterior.

Fecha	Firma del Solicitante

Título VI de las Características Técnicas de las Estaciones Repetidoras

(Extracto de la Resolución Exenta N° 176 de 14/01/2014 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones)

Artículo 11° Las estaciones repetidoras deberán cumplir las siguientes especificaciones generales:

- Ancho de banda máximo utilizado por el transmisor: Deberá emplearse el correspondiente al tipo de modulación con que opera, el cual no deberá exceder los límites de las bandas de frecuencias atribuidas al Servicio de Radioaficionados.
- Tipo de modulación en el transmisor: Cualquier tipo de modulación reconocida en el Plan General de Uso del Espectro Radioeléctrico o que sus características sean de público dominio.
- Podrán operar en una o dos frecuencias.
- Las estaciones repetidoras no atendidas deberán tener una autonomía de energía de 24 horas a plena carga, como mínimo.

Artículo 12° De acuerdo a la frecuencia de operación, dentro de las bandas atribuidas al servicio de radioaficionados, en el Plan General de Uso del Espectro Radioeléctrico, las estaciones repetidoras deberán cumplir con las especificaciones técnicas que se indican a continuación, las que serán medidas en la entrada de la línea de alimentación de la antena:

- b) Bandas de 1.8 a 29.7 MHz
 - Potencia Peak de la Envolvente (P.E.P): 100 W (repetidoras no atendidas) y 20 W (repetidoras atendidas).
 - Nivel de armónicas y espúreas: mejor que 50 dB bajo la señal de salida.
- c) Bandas de 50 a 225 MHz
 - Potencia máxima: 50 W (no atendidas) y 10 W (atendidas).
 - Nivel de armónicas y espúreas: mejor que 60 dB bajo la portadora.
 - Estabilidad de frecuencia: mejor que +/- 2,5 ppm entre -30° y 60°C.
 - Ganancia de antenas: menor o igual a 9 dBd. En el caso de enlaces entre repetidoras no deberá exceder de 15 dBd.
- d) Bandas de 430 a 440 MHz
 - Potencia máxima: 10 W (no atendidas) y 5 W (atendidas).
 - Nivel de armónicas y espúreas: mejor que 60 dB bajo la portadora para potencias mayores o igual a 5 W y 50 dB para potencias menores a 5 W.
 - Estabilidad de frecuencia: mejor que +/- 2,5 ppm entre -30° y 60°C.
 - Ganancia de antenas: menor o igual a 15 dBi. En el caso de enlaces entre repetidoras no atendidas la ganancia no deberá exceder de 18 dBi.
- e) Bandas sobre 1 GHz
 - Potencia máxima de salida del transmisor: 1 W.
 - Ganancia de antenas: menor o igual a 15 dBi. En el caso de enlaces entre repetidoras la ganancia no deberá exceder de 30 dBi.

Las estaciones repetidoras, atendidas y no atendidas, podrán trabajar en bandas cruzadas.